



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden Ministerial de fecha 26 de Diciembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 8 de Enero de 2004, les comunicamos que Duro Felguera, S.A. tiene disponible en su página web, ya operativa desde 2004, toda la información a que se refiere la citada Orden Ministerial y que se concreta en los siguientes apartados:

- Estatutos Sociales
- La Sociedad y sus Órganos de Gobierno
- Reglamento de la Junta
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento interno de conducta
- Comités y Comisiones del Consejo
- Retribuciones del Consejo
- Informe Anual
- Informe del Gobierno Corporativo
- Información relativa a las Juntas Generales
- Auditoría y su retribución
- Cauces de comunicación de la Sociedad y los accionistas
- Hechos relevantes
- Operaciones vinculadas
- Operaciones intergrupo

Y para que conste a los efectos oportunos de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden Ministerial, esta Sociedad procede a la emisión del presente comunicado.